

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado: Nuevo centro de transformación 201028 CT28MO "Aparcamiento" y línea subterránea de MT de unión entre los CT 201001, 201012 y 201002. Término/s Municipal/es: Monesterio. Expediente: 06AT-14208-18536.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevo centro de transformación 201028 CT28MO "Aparcamiento" y línea subterránea de MT de unión entre los CT 201001, 201012 y 201002

2. Peticionario: Distribuidora Eléctrica Monesterio, S.L., con domicilio en Calle Pastor y Landero, 3, 41001 Sevilla

3. Expediente: 06AT-14208-18536

4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico y atender nuevos suministros.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: En el 201001 CT01MO "Huerta Murcia" se instalará una celda de línea aislada y corte en SF6, 400A, 20/24 kV, con mando motorizado a 48 Vcc y relés de control integrado.

- Línea subterránea de MT simple circuito desde dicha celda de línea del CT 201001 CT01MO "Huerta de Murcia" hasta centro de transformación proyectado CT 201028 CT28MO "Aparcamiento", con un terno de cable RHZI 18/30kV 1X240 mm² + H16, por una longitud de 360m.

- Línea subterránea de MT simple circuito desde el centro de transformación proyectado CT 201028 CT28MO "Aparcamiento", hasta el CT existente 201012 CT12MO "Los Rosales", con un terno de cable RHZI 18/30kV 1X240 mm² + H16, por una longitud de 660m.

- Línea subterránea de MT simple circuito desde el centro de transformación existente 201012 CT12MO "Los Rosales" hasta el también existente 201002 CT02MO "Mola", con un terno de cable RHZI 18/30kV 1X240 mm² + H16, por una longitud de 375 m.

- Centro de transformación, en edificio de hormigón prefabricado, con una puerta de personal y dos de transformación. Donde se instalará:

2 Celdas de línea aisladas y corte en SF6, 400A, 20/24 kV, con mando motorizado a 48 Vcc y relés de control integrado.

2 Celdas de rupto-fusible de aislamiento y corte en gas, 24 kV/ 400 A con relé de protección.

2 Transformadores de potencia en aceite, 630 kVA, 15,4-20/B2

2 Cuadros de BT

- Líneas subterráneas de BT desde el nuevo centro de transformación a conectar con cada una de las cuatro salidas existentes con ternos de conductores 3x(XZI-AI 0,6/1 kV 1x150mm² AI) +1x(XZI-AI 0,6/1 kV 1x95mm² AI) con aproximadamente una longitud de unos 12m.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Csv:	FDJEXGA85SRQKWQDF5URATWJPFCEWV	Fecha	22/05/2026 13:56:25
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo I del presente anuncio.

9. Términos municipales: Monesterio

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

Csv:	FDJEXGA85SRQKWQDF5URATWJPFCEVV	Fecha	22/05/2026 13:56:25
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

